



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Agosto de 2010

541/10

Expte. N° 18.100/09

VISTO:

La resolución N° 498/10 mediante la cual se aprueba la Contratación Directa N° 05/10, que trata sobre la remodelación de las instalaciones sanitarias de la Planta Piloto II de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario en el Artículo 2° se consigna mal el importe adjudicado y por consiguiente en el Artículo 3° se imputó el mismo monto;

Que en el Artículo 4° de la citada resolución corresponde que se autorice a la Jefe del Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería a formalizar un "Contrato de Locación de Obra" y no suscribir una "Orden de Compra";

Que es procedente modificar dichos Artículos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2°, de la Resolución N° 498/10 el que quedará redactado de la siguiente manera por las razones expuestas en los considerandos:

"ARTICULO 2°.- Adjudíquese la oferta presentada por el Ing. Francisco Javier CONTRERAS, con domicilio en Pasaje José María Tood N° 524 (4400) - Salta, por un importe total de \$ 9.890,41 (Pesos Nueve Mil Ochocientos Noventa con Cuarenta y Un Centavos) en un todo con su propuesta."

ARTICULO 2°.- Modificar el artículo 3°, de la Resolución N° 498/10 el que quedará redactado de la siguiente manera por las razones expuestas en los considerandos:

*ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 9.890,41 (Pesos Nueve Mil Ochocientos Noventa con Cuarenta y Un Centavos) a la partida: Inciso 3 - P.Ppal. 4 - P. Pcial. 9 : OTROS N.E.P. de la Dependencia Administración - F.F. 16 del presu-
..//*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

541/10

Expte. N° 18.100/09

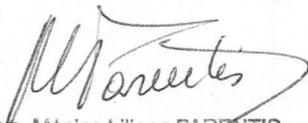
puesto de esta Facultad."

ARTICULO 3°.- Modificar el artículo 4°, de la Resolución N° 498/10 el que quedará redactado de la siguiente manera por las razones expuestas en los considerandos:

ARTICULO 4°.- Autorizase al Jefe del Departamento Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería a formalizar un "Contrato de Locación de Obra."

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Dirección General de Obras y Servicios, al Dpto. Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad de Ingeniería y a Secretaría Administrativa, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Dña. Mónica Lilliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA